



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil Veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	Rodolfo Millán Urrea
Radicado	05001-40-03-013-2022 01010-00
Auto	Sustanciación N° 3263
Asunto	Incorpora notificación fallida – Requiere demandante

Se ordena incorporar la notificación realizada al correo electrónico y la citación enviada a la dirección física señalados en el escrito de demanda los cuales arrojaron resultado negativo.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante a fin de que informe como continuará con el trámite de notificación.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

SVS

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 149 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
SECRETARIA

05001 40 03 013 2022 01010 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2c0ce019572421f4e94e13000ddf1b7735d84533c2b4f1904c893e59eeb7180**

Documento generado en 21/09/2023 04:54:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>